



*Banco de la República
Colombia*

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. **041**
Fecha 28 de octubre de 2009
Páginas 1

CONTENIDO

Circular Reglamentaria Externa DODM-143 del 28 de octubre de 2009. "Asunto 5: Intervención del Banco de la República en el mercado cambiario".

Página

1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374



**MANUAL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y
DESARROLLO DE MERCADOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DODM - 143**

Hoja 5-00

Fecha :28 de octubre de 2009

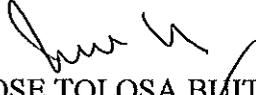
Destinatario: Oficina Principal y Sucursales; Superintendencia Financiera de Colombia; Bolsa de Valores de Colombia; Intermediarios del Mercado Cambiario; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Autorregulador del Mercado de valores.

**ASUNTO 5: INTERVENCIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN EL
MERCADO CAMBIARIO**

El Banco de la República informa que a partir del 28 de octubre de 2009 se deshabilita el mecanismo de subasta de opciones para el control de volatilidad de la tasa de cambio establecido en el numeral 5.2 del mismo.

Atentamente,


HERNANDO VARGAS HERRERA
Gerente Técnico


JOSE TOLOSA BUITRAGO
Subgerente Monetario y de Reservas